Ello les Hecieron a El Sr Dr Dn Carcon[illegible]
Juntam[illegible] con el nombrado a[illegible] Don
Diego de Monteracero Cavallo y no fue admitido =
Y que Reynosa me suplica de horden a la
Villa de Carguemé[illegible] de Millones para[illegible]
Recebimiento — Se haga el Sr Don Pedro Pacheco
El Sr Comisario nombrado para[illegible] Juntam
con el Sr Dn Antonio Sacbadra de los Cobros y
Asiento a la enfermedad del Sr Dn Juan
Gomez Sacbador y que por[illegible] dho Sr
entretanto Dn Juan con Papel de
Sacmd nombro Por Comissarios al Sr Don
Diego Orozco de Luna y Don Pedro Pacheco de
Cidores para q sobre el partido que tiene
a Tegna de Carpintero de Mt Guerto dec con
vento de Capuchinos traten y con[illegible] Heran
Lo que convenga en Cassima y lo lleban
En Tendido y denunacon =
Sacmd acordo que dhos Trentos Regidores
En Poder de Don Manuel de Escalera Corregidor
Regidor de Carcotas q se entregue en la Casa de
Cartagena hechas para la Jura de Reynos
Se entreguen a Don Joseph Gomez Tinaltro
pado de Cetas Por cuenta de lo q se debe de
Sacand = la Summa de Trescientos sesenta
quatro Rs de los Ciento y quarenta q Dhos
Dondrigo Vizcon de Heca a dado p[illegible] paranen
Propios de los gastos ordinarios q se declararon
Alcaldes de Pleytos de Cassa y Corte
Treinta y dos Rs Restantes al dho
Ciento y quarenta se entreguen a Dn
Francisco de Cedra Regidor para la paga de los Salarios de dha
De Capa de Obligacion de la Obreca =
En Cmd Dn Juan de Cedra Regidor q dio memo q
hacales q reconoces el Estado de cuentas de
Malarfes q vean los q se an menester para
Reconocimiento y de que manera se podra
Cmdad acordo que para nombrar los
Dos Regidores honrados q no sean de este pres
Diputados — Caballeros Regidores y Escuela
Veinte y cinco para el mes q biene